

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Corrección de errores de la Resolución de 03/04/2025, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se convoca el proceso de admisión a las enseñanzas elementales y profesionales de Música y Danza y se dictan instrucciones relativas al proceso de admisión y matriculación para el curso 2025/2026. [2025/3252]

Advertidos errores en el anexo II.B de la Resolución de 03/04/2025, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se convoca el proceso de admisión a las enseñanzas elementales y profesionales de Música y Danza y se dictan instrucciones relativas al proceso de admisión y matriculación para el curso 2025/2026, publicada en el Diario Oficial de Castilla La Mancha de 14/04/2025, se procede a su corrección. Se publica anexo II.B rectificado para una mayor claridad.

Anexo II.B

Calendario de admisión y matriculación en centros que impartan las Enseñanzas Elementales y Profesionales de Danza para el curso 2025/2026

Admisión	
Actuaciones	Plazos
Presentación de solicitudes	Desde el día siguiente a su publicación en el DOCM al 16 de mayo, inclusive
Publicación listados provisionales admitidos y excluidos	Cinco días antes de la fecha de realización de las pruebas de acceso
Publicación listados definitivos admitidos y excluidos	Un día antes de la fecha de realización de las pruebas de acceso
Pruebas de acceso	Entre el día 2 y el 11 de junio
Publicación de las calificaciones obtenidas en las pruebas de acceso	En los dos días siguientes a la finalización de las pruebas
Publicación de vacantes	Hasta el 23 de junio
Resolución admisión enseñanzas elementales y profesionales pruebas acceso	Hasta el 23 de junio
Cambio de especialidad	Hasta el 2 de octubre

Matriculación	
Alumnado de promoción y de convocatoria extraordinaria	Del 2 de junio al 18 de junio, ambos inclusive
Alumnado de nuevo acceso, traslado o reingreso enseñanzas profesionales y elementales	Hasta el 26 de junio, inclusive
Alumnado de cambio de especialidad	En los dos días hábiles siguientes a la asignación de la plaza